MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

NOTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Bella Vista, 26 de Mayo del 2023

Señor/es:
HECTOR OMAR MERELES – HM CONSTRUCCIONES

REF.: Llamado CD-03/2023
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AVDA. RICARDO FISCHER" ID 430.344

Nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitar que presente las documentaciones que no fueron presentadas en forma satisfactoria por su empresa en el acto de apertura de ofertas. El Comité evaluador solicita dicha documentación de carácter formal en virtud del art. 62 del decreto 2992/19, que dice cuanto sigue:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Las documentaciones solicitadas por éste comité son las siguientes:

1. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
2. El PBC ha solicitado que; en caso de participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Se ha presentado un solo contrato por lo cual se solicita la presentación de un contrato más para cumplir con el requerimiento mínimo exigido en el PBC.
3. Faltan los Estados de Resultados (Ingresos y Gastos) de los ejercicios 2019 – 2020 – 2021.

La contestación a la presente notificación, la puede presentar hasta el día Lunes 29 de Mayo del 2023 en la Municipalidad de Bella Vista, ubicada ruta VI – KM 45, Bella

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

Vista, Itapúa, por mesa de entrada manual, o a nuestro correo electrónico: uoc.bellavista@gmail.com. Hasta las 12:30hs AM.

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Bella Vista en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0767- 240219 o al 0985 700977.

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.

MIEMBROS:

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la alma... de un pueblo...
Juntos en Acción

hectormereles75@hotmail.com Cel. 0985-741351

Edelira, 29 de mayo del año 2023.

SEÑORES: DEL COMITÉ EVALUADOR.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

Ref.: Notificación del Comité Evaluador del llamado CD – 03/2023

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AVDA.RICARDO FISCHER" ID. 430.344

El Lic. Hector Omar Mereles González con C. I. N° 2.383.839, Propietario de la Empresa **HM Construcciones**, se dirige a Ustedes a fin de responder a la notificación de fecha 26 de mayo del 2023, en la que se solicita la presentación de documentaciones tales como:

1. Cuadro de revaluó fijo.
2. Un contrato más.
3. Estado de resultado (ingreso-egreso)

En respuesta a lo peticionado, la empresa "HM Construcciones", remite en tiempo y forma, las documentaciones que no fueron presentadas en forma satisfactoria en el acto de apertura de ofertas.

Sin otro particular es propicia la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus funciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
MESA DE ENTRADA
EXP N° 5725
FECHA: 29 / 05 / 2023 HORA: 09:23
FIRMA:
OBS:

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

Estudio Contable EAE

Encarnación 28 de mayo del 2023

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

ITAPUA PARAGUAY

SEÑORES DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS LICITACIONES DE C.P.B N° CD-03/2023

PRESENTE.

Con respecto al punto n°1 de la solicitud de presentación del requisito para evaluación del Señor Héctor Méreles de la Notificación por la falta de presentación del Cuadro de Revaluo de los A.F. de los años 2019 al 2021 corresponde a que el Cliente no cuenta con la obligación tributaria 948- presentación de los Estados Financieros por lo que **no cuenta con dicho cuadro**.

No obstante, el cliente pasará a partir del ejercicio en curso a solicitar el cambio de obligación para próximas evaluaciones posteriores

El Señor Héctor Méreles paso a ser contribuyente de IRASIS en el 2020 y de IRE Simple en el 2021 por lo que se justifica la no presentación de los Estados Financieros correspondientes a ejercicios de esos años. El Balance y estado de resultado es un balance interno

Sin otro motivo que recalcar le saluda atentamente

Lic. Estela Chamorro
Contadora

Lic. Estela Chamorro

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

Itapúa Poty, 2 de noviembre de 2022.-

La Intendencia Municipal del Distrito de Itapúa Poty, con RUC N°80018625-9, Representado por el señor Milciades Ronaldo Benítez Díaz, Autoriza suficientemente el SUB CONTRATO DE OBRA, al señor **HECTOR MERELES GONZALEZ,** con C.I. Nº 2.383.839, representante de **"HM CONSTRUCTURA"** quien a partir de la fecha se obliga a desarrollar **LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GUAYAIBI KM 45 CRUCE INGA Y CENTRO URBANO KM 60 ITAPUA POTY ,** con ID Nº 419832, hasta el total cumplimiento y su alcance detallado de la obra que se encuentra estipulado en el sub contrato de obra, que se adjunta a la presente. Hasta su total terminación y entrega.

Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles [illegible] 2383839-6
Edelira - Itapúa

CONTRATO DE OBRA.

SUBCONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GUAYAIBI KM 45 CRUCE INGA Y CENTRO URBANO KM 60 – ITAPÚA POTY CON ID:419832".

En la ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay, a los 04 día del mes de noviembre del año dos mil veintidós, entre **BOGADO CONSTRUCCIONES**, con domicilio en la ciudad de María Auxiliadora, representado por **CESAR HERMES BOGADO SOSA** con C.I. Nº 3.400.053 , en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra **HM CONSTRUCCIONES,** con domicilio en Edelira, representado por el **LIC. HECTOR OMAR MERELES GONZÁLEZ** con C.I.Nº 2.383.839, en adelante denominado **"EL CONTRATISTA"**, se ha convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Objeto del contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA CONTRATANTE** a desarrollar dentro de las mejores condiciones la siguiente labor: **LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GUAYAIBI KM 45 CRUCE INGA Y CENTRO URBANO KM 60-ITAPÚA POTY CON ID: 419832**, la que se discrimina en el documento **ALCANCE DETALLADO DE LA OBRA** y que hace parte integral del presente contrato.

Items del llamado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GUAYAIBI KM 45 CRUCE INGA Y CENTRO URBANO KM 60 – ITAPÚA POTY CON ID: 419832

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GUAYAIBI KM 45 CRUCE INGA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Tot
1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras	Unidad	2.433,6	560	1.362.816
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topografico	Metros cuadrados	2.433,6	616	1.499.098
3	72131701-002	Cartel de Obra	Unidad	1	657.065	657.065
4	72131701-002	Carteles de señalización de desvío	Unidad	2	189.000	378.000
5	72131701-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	Metros cuadrados	2.433,6	1.540	3.747.744
6	72131701-002	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	Metros cúbicos	486,72	6.510	3.168.547
7	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	Metros cuadrados	2.340	25.023	58.553.586
8	72131701-002	CORDON ESCONDIDO DE H°. espesor 0.12 m . profundidad 0.25	Metros lineal	771	33.717	25.995.730
9	72131701-	CORDON ESCONDIDO DE H°. espesor	Metro	6	33.716	202.301

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

	002	0.10 m. profundidad 0.30.	lineal			
10	72131701-002	Triturada 6°, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	2.340	1.965	4.597.86
11	72131701-002	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	Metros cúbicos	2.340	1.598	3.739.55
12	72131701-002	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	676.760	676.760
					Precio Total	**104.579.**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CENTRO URBANO KM 60, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio T
1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras	Metros cuadrados	455,52	560	255.091
2	72131701-002	Repalanteo y marcación de obra, con Equipo Topografico	Metros cuadrados	455,52	616	280.600
3	72131701-002	Cartel de obra	Unidad	1	657.065	657.065
4	72131701-002	Carteles de señalización de desvío	Unidad	2	189.000	378.000
5	72131701-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	Metros cuadrados	455,52	1.540	701.500
6	72131701-002	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	Metros cúbicos	91,1	6.510	593.061
7	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	Metros cuadrados	438	25.023	10.960.(
8	72131701-002	CORDON ESCONDIDO DE H°. espesor 0.12 m . profundidad 0.25	Metros lineal	146	33.717	4.922.68
9	72131701-002	CORDON ESCONDIDO DE H°. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	Metro lineal	6	33.716	202.296
10	72131701-002	Triturada 6°, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	438	1.965	860.670
11	72131701-002	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	Metros cúbicos	438	1.598	699.924
12	72131701-002	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	676.760	676.760
					Precio Total	**21.187.**

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

SEGUNDA- Término de duración: el Objeto del contrato debe desarrollarse, integralmente, para ser entregado a más tardar en completo funcionamiento y estabilidad de obra el día 27 del mes de diciembre del 2022.

TERCERA – Precio y forma de pago: de acuerdo a las especificaciones a que se refiere la cláusula PRIMERA, el precio del valor contratado del primer lote es la cantidad de guaraníes ciento cuatro millones quinientos setenta y nueve mil sesenta y siete (**104.579.067**Gs) moneda legal y el precio del valor contratado del segundo lote es la cantidad de guaraníes veintiún millones ciento ochenta y siete mil setecientos veintitrés (**21.187.723**Gs) moneda legal, valores netos que incluyen todas las labores contratadas y estipuladas en el documento Alcance detallado de la obra e incluye todos los impuestos que legalmente pueda cobrar **EL CONTRATISTA. LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** de acuerdo al avance de la obra.

CUARTA – Antecedentes

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con el alcance detallado de la obra, estipulado en la cláusula primera, hasta la recepción definitiva de la misma por parte de la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY.

EL CONTRATISTA manifiesta que en ningún caso tendrá acción directa contra la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, manteniendo indemne frente a los incumplimientos de la legislación y reglamentos vigentes (laborales, seguridad social, etc.).

QUINTA – Incumplimiento: Será motivo de calificación de incumplimiento:
Por parte de **LA CONTRATANTE**
a). El no pago en las condiciones estipuladas en el presente contrato a **EL CONTRATISTA**.
b). La no entrega de los materiales y equipos a los que se comprometa con **EL CONTRATISTA**, para que este realice su trabajo.

Por parte de **EL CONTRATISTA:**
a) La no entrega a tiempo de las labores contratadas.
b) El no pago de salarios y prestaciones al personal contratado.
c) Permitir que algún trabajador labore bajo el estado del alcohol o de alguna droga no legal.
d) Permitir el trabajo de menores de edad.
e) Utilizar materiales de mala calidad, de segunda o defectuosos.
f) Entregar labores sin la correcta terminación.
g) Entregar labores con mediana o baja calidad.
h) Realizar trabajos diferentes a los contratados.

SEXTA – Cláusula penal: El incumplimiento de alguna de las cláusulas de presente contrato, otorgará el derecho a la parte afectada, a cobrar a la parte que incumple, el

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC. 2383839-6
Edelira - Itapúa

valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar por mérito ejecutivo o descontando de algunos de los saldos pendientes.
En el caso de que el incumplimiento sea por entrega de las labores en una fecha posterior a la acordada, **EL CONTRATISTA** reconocerá a **LA CONTRATANTE** la suma equivalente al uno por ciento (1%) por cada día de atraso y hasta un máximo del veinte por ciento (20%), suma que **LA CONTRATANTE** queda autorizada a descontar de alguno de los saldos.
Lo anterior, sin que la parte afectada renuncie a demostrar los daños causados por causa de alguno de los incumplimientos y solicite el reconocimiento de los perjuicios.

SÉPTIMA – Terminación anticipada: Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las causas legales o por mutuo acuerdo escrito entre las partes y especialmente por las siguientes causas:
a). Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes.
b). Por deficiencia en la ejecución de los trabajos. La terminación anticipada del presente Contrato por parte de **LA CONTRATANTE,** con apoyo en las cláusulas anteriores no generaría indemnización alguna, salvo el pago de la obra ejecutada hasta la fecha de terminación.

OCTAVA – Acta de entrega.: El día en que se culmine la obra a entera satisfacción se elaborará un acta de entrega suscrita por **EL CONTRARISTA** y por **LA CONTRATANTE.**
NOVENA – Reformas al Contrato y Cesión: Toda adición o modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, firmado por **EL CONTRATISTA** y **LA CONTRATANTE,** requisito sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación se agregará al contrato original y formará parte integral del mismo. **EL CONTRATISTA** no podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución de la obra a la que este contrato se refiere sin previa autorización expresa de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA – Seguridad del personal: EL CONTRATISTA se hace responsable de la seguridad industrial de su personal, y siguiendo las normas adecuadas para este tipo de trabajos, además de las que solicite **LA CONTRATANTE.** En la cual la contratante se deslinda de toda responsabilidad civil o penal por algún accidente ocasionado en la obra.

DÉCIMA PRIMERA – Responsabilidad de Daños: EL CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen en la obra o a terceros, para lo cual **EL CONTRATANTE** podrá deducir de los pagos las sumas para ello requeridas.

DÉCIMA SEGUNDA – Carácter del Contrato: Puesto que **EL CONTRATISTA** tiene plena autonomía técnica y directiva en la obra y se compromete a realizar los trabajos con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y, por lo tanto, no genera prestaciones sociales a su favor.

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC 2383839-4
Edelira - Itapúa

DÉCIMA TERCERA – Independencia laboral: El presente contrato no genera dependencia laboral entre **EL CONTRATISTA** y **LA CONTRATANTE**, situación que exime a **LA CONTRATANTE** de cualquier responsabilidad presente y futura con relación al pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás que generar la relación laboral entre **EL CONTRATISTA** y el personal que DEL CONTRATE para realizar todas las obras, incluyendo la vigilancia de los materiales y de la obra.
De presentarse alguna reclamación de carácter laboral, **EL CONTRATISTA** saldrá al saneamiento y responderá por la totalidad de la reclamación.

DÉCIMA CUARTA – Responsabilidad de Equipos y Materiales en la Obra:
LA CONTRATANTE no es responsable del equipo y material que **EL CONTRATISTA** tenga en la obra; por lo tanto. **EL CONTRATISTA** debe tener las medidas de custodia, vigilancia, seguridad y correcto almacenaje.

DÉCIMA QUINTA - Gastos de impuestos: Todos los impuestos serán asumidos por **EL CONTRATANTE**.

En constancia de conocer la totalidad del contenido del presente contrato y como constancia de tal conocimiento, se firma en tres originales, en la ciudad de Itapuá Poty, a los 4 días del mes de noviembre de 2022.

HM Construcciones.	Bogado Constructora
Hector Omar Mereles González.	Cesar Hermes Bogado Sosa
CI N°: 2.383.839	CI: 3.400.053
HM CONSTRUCCIONES Héctor Mereles - RUC: 2383839-6 Edelira - Itapúa	BOGADO CONSTRUCCIONES César Bogado RUC: 3400053-4

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
HECTOR OMAR MERELES	2383839-6	01-01-20	31-12-20

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CHAMORRO BAEZ ESTELA	4250200-3	N/C	

		2020	2019
4	INGRESOS OPERATIVOS	512,757,312	1,215,959,832
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	-	-
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	512,757,312	1,215,959,832
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	358,930,118	864,171,882
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	358,930,118	864,171,882
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	153,827,194	351,787,950
7	OTROS INGRESOS	-	-
7.01	INTERESES GANADOS	-	-
7.02	COMISIONES COBRADAS	-	-
7.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	-	-
7.04	SUBVENCIONES	-	-
7.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
7.06	OTROS INGRESOS VARIOS	-	-
7.07	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
8	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	153,827,194	351,787,950
	MENOS:		
9	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-	70,432,410
9.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-	-
09.01.01	SUELDOS Y JORNALES	-	-
09.01.02	APORTE PATRONAL	-	-
09.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-	-
09.01.04	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	-	35,845,000
09.01.05	VIÁTICOS A VENDEDORES	-	-
09.01.06	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	4,000,000
09.01.07	FLETES PAGADOS	-	-
09.01.08	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
09.01.09	OTROS GASTOS DE VENTAS		30,587,410
	MENOS:		
10	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	87,309,293	241,962,653
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	21,370,000	53,873,000
1001.01	SUELDOS Y JORNALES	15,600,000	36,000,000
10.01.02	APORTE PATRONAL	4,520,000	16,521,000
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	1,250,000	1,352,000
10.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	15,404,655	60,000,000
10.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,120,000	12,500,000
10.04	HONORARIOS PROFESIONALES	7,924,638	28,188,528
10.05	ALQUILERES	6,500,000	5,512,000
10.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	1,520,000	2,520,000
10.07	MOVILIDAD	6,500,000	9,200,000
10.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,650,000	27,400,000
10.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	5,400,000	2,500,000
10.10	SEGUROS PAGADOS	1,900,000	2,500,000
10.11	ÚTILES DE OFICINA	1,780,000	845,000
10.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	-
10.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	-	-
10.14	GASTOS DE COBRANZAS	-	-
10.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		
10.16	COMISIONES Y CASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	-	30,124,125
10.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	990,000	6,500,000
10.18	MULTAS Y SANCIONES	250,000	300,000
11.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

Lic. Estela Chamorro
Contadora

	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	66,517,901	39,392,887
	MENOS:		
	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	46,224,500	21,926,00
13	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	10,334,500	9,468,00
13.01	OTROS INTERESES PAGADOS	35,890,000	12,458,00
13.02	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	-	-
13.03	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
13.04	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
13.xx			
	PREVISIONES	-	-
14	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	-	
14.01	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	-	
14.02			
	MENOS:		
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	(187,895)	(198,75
15	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	(187,895)	(198,75
15.01	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	-	-
15.02	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
15.03			
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	20,481,296	17,665,64
	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	-	-
17	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	-	-
17.02	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	-	-
17.03	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
17.xx			
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	20,481,296	17,665,64
19	IMPUESTO A LA RENTA	2,048,130	1,766,56
20	**GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO**	**18,433,166**	**15,899,0**

Lic. Estela Chamorro
Contadora
FIRMA DEL CONTADOR

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa
FIRMA DEL Contribuyente

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
HECTOR OMAR MERELES	2383839-6	01-01-21	31-12 21

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CHAMORRO BAEZ ESTELA	4250266-3	N/C	

		2021	2020
4	INGRESOS OPERATIVOS	552,559,454	612,757,312
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	-	-
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	552,559,454	512,757,312
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	389,305,118	358,930,118
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	389,305,118	358,930,118
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	163,254,336	153,827,194
7	OTROS INGRESOS	-	-
7.01	INTERESES GANADOS	-	-
7.02	COMISIONES COBRADAS	-	-
7.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	-	-
7.04	SUBVENCIONES	-	-
7.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
7.06	OTROS INGRESOS VARIOS	-	-
7.07	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
8	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	163,254,336	153,827,194
	MENOS:		
9	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-	-
9.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-	-
09.01.01	SUELDOS Y JORNALES	-	-
09.01.02	APORTE PATRONAL	-	-
09.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-	-
09.01.04	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	-	-
09.01.05	VIÁTICOS A VENDEDORES	-	-
09.01.06	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	-
09.01.07	FLETES PAGADOS	-	-
09.01.08	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
09.01.09	OTROS GASTOS DE VENTAS		-
	MENOS:		
10	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	121,546,530	87,309,293
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	31,370,000	21,370,000
1001.01	SUELDOS Y JORNALES	25,600,000	15,600,000
10.01.02	APORTE PATRONAL	4,520,000	4,520,000
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	1,250,000	1,250,000
10.02	REMUNERACION PERSONAL SUPERIOR	25,404,655	15,404,655
10.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,120,000	5,120,000
10.04	HONORARIOS PROFESIONALES	7,924,638	7,924,638
10.05	ALQUILERES	6,500,000	6,500,000
10.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	1,520,000	1,520,000
10.07	MOVILIDAD	6,500,000	6,500,000
10.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,650,000	12,650,000
10.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	15,400,000	5,400,000
10.10	SEGUROS PAGADOS	6,137,237	1,900,000
10.11	ÚTILES DE OFICINA	1,780,000	1,780,000
10.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	-
10.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	-	-
10.14	GASTOS DE COBRANZAS	-	-
10.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		
10.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	-	-
10.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	990,000	990,000
10.18	MULTAS Y SANCIONES	250,000	250,000
11.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	41,707,806	66,517,901
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	18,124,500	46,224,500
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	10,334,500	10,334,500
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	7,790,000	35,890,000
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	-	-
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
13.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
14	PREVISIONES	-	-
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	-	
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	-	
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	(187,895)	(187,895)
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	(187,895)	(187,895)

HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6
Edelira - Itapúa

Lic. Estela Chamorro
Contadora

15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	-	-
15.03	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**23,771,201**	**20,481,296**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	-	-
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	-	-
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	-	-
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	23,771,201	20,481,296
19	IMPUESTO A LA RENTA	2,377,120	2,048,130
20	**GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO**	**21,394,081**	**18,433,166**

Lic. Estela Chamorro
Contadora
FIRMA DEL CONTADOR

FIRMA DEL Contribuyente
HM CONSTRUCCIONES
Héctor Mereles - RUC: 2383839-f
Edelira - Itapúa